

INFORMACIÓN DE LA OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL SOBRE LA NO OBTENCIÓN Y NO ACTUALIZACIÓN DE LIBROS DE FAMILIA

Debido a la entrada en funcionamiento del nuevo programa DICIREG en el Registro Civil de Valencia, con aplicación de la **Ley 20/2011 de 21 de Julio del Registro Civil**, les comunicamos que según detalle dicha ley y la **Instrucción del 16 de Septiembre de 2021**, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Instrucción del 16 de Septiembre del 2021, artículo 10.3: Libros de Familia

En las Oficinas con DICIREG, no se emitirán Libros de Familia. En su lugar, se han de emitir certificaciones de nacimiento y matrimonio o de familia cuando esté operativa.

En las Oficinas sin DICIREG se seguirán emitiendo los Libros de Familia y actualizando los mismos por hechos de estado civil objeto de anotación en el Libro de Familia. Excepción: en relación con la comunicación de nacimientos desde centros sanitarios, en vigor desde 2015 (art. 46 de la Ley 20/2011, de 21 de julio), se estará a lo dispuesto en el apartado sexto, párrafo segundo, de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 9 de octubre de 2015 sobre comunicación electrónica de nacimientos desde centros sanitarios y, por tanto, en estos supuestos el Encargado sólo expedirá certificación electrónica de la inscripción de nacimiento y la pondrá a disposición del declarante o declarantes. Esta certificación podrá descargarse en la sede electrónica del Ministerio de Justicia, lo que se comunicará al declarante o declarantes en la dirección de correo electrónico que a tal efecto se haya indicado en el formulario; en caso de que el declarante no haya facilitado una dirección de correo electrónico para la puesta a disposición de la certificación, la remisión se realizará por correo postal.”

No se expedirán ni se actualizarán libros de familia para aquellos nacimientos que hayan sido registrados en el nuevo programa informático, debido a que toda la información ahora queda digitalizada y según la nueva ley del Registro civil quedan obsoletos.